

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)

Estimados clientes y amigos:

El día de hoy el Ejecutivo Federal ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal relacionado con el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), del cual destacamos lo siguiente:

El estímulo consiste en un crédito fiscal equivalente al monto del ISTUV que opten por pagar los fabricantes, ensambladores, distribuidores y comerciantes de autos nuevos por ventas a personas físicas, de autos modelos 2010, 2011 y 2012, con valor de hasta por 250 mil pesos.



El estímulo fiscal se acreditará contra ISR de pagos provisionales o del ejercicio 2010 o 2011, y sus excedentes podrán acreditarlo hasta por 5 años, además de que no procederá su acumulación.

Los montos pagados por el fabricante, ensamblador, distribuidor y comerciantes de autos nuevos, no procederá su deducción, al no ser una erogación estrictamente indispensable, al igual que para el adquirente no procederá la deducción, pues no realizó pago alguno por concepto de ISTUV.

Para el caso de Personas Morales, el estímulo consiste en un crédito fiscal equivalente al ISTUV pagado por adquisición de autos nuevos 2010, 2011 y 2012, con valores mayores de 175 mil pesos y hasta por 250 mil pesos.

El estímulo mencionado consiste en un crédito fiscal que se obtendrá considerando la diferencia del ISTUV pagado y el ISTUV deducible conforme al LISR (42 fracción II).

El monto del estímulo fiscal únicamente podrá acreditarse contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio de 2010 o 2011, y el excedente se podrá aplicar hasta por 5 años.

Entra en vigor a partir del día siguiente a su publicación y hasta el 31 de diciembre de 2011.

[Ver decreto completo.](#)

Indicadores

Uso Diario

INPC (Mayo/2010)	140.514
Inflación 2009	3.57%
UDI(25/06/10)	4.413844
Recargos-Mora	1.13
Recargos Plazo	0.75
SMG Zona "A"	57.46
SMG Zona "B"	55.84
SMG Zona "C"	54.47

Tipo de Cambio

Del 21 al 25 de Junio de 2010

Lunes	12.5400
Martes	12.4604
Miércoles	12.5246
Jueves	12.6984
Viernes	12.7141

Nuestros Socios del Área están a su disposición para atender cualquier aclaración o asesoría

Socios	Nombre	Contacto
	C.P.C Armando Alvarez	armando@alvarezcarmona.com
	C.P.C Paul Hernández	jphernandez@alvarezcarmona.com
	C.P. José Guerrero	jguerrero@alvarezcarmona.com
Área Fiscal	C.P Rubén Betancourt	rbetancourt@alvarezcarmona.com
	C.P Alberto Guarneros	aguarneros@alvarezcarmona.com

Tel.- 684-07-22 Ext. 143